



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR 2026.

**"2026- AÑO DE LA MEMORIA, POR VERDAD Y LA JUSTICIA
-50 AÑOS- NÚNCA MÁS "**

RESOLUCIÓN 14/2026

FUNDAMENTOS :

El Coro Nacional de Niños no es un gasto, es inversión. En 59 años formó a miles de niños y niñas de forma gratuita y federal. Representó a la Argentina en el Vaticano y en todo el país.

Hoy, por falta de presupuesto, se suspendieron ensayos y no se pagan sueldos hace más de 4 meses.

Cerrar el Coro es quitarle a cientos de familias la posibilidad de acceder a educación musical de excelencia. Desde Carlos Tejedor decimos: la cultura no se ajusta, la cultura se defiende.

VISTO:

La suspensión de actividades, el desfinanciamiento y el cierre del Coro Nacional de Niños por parte del Gobierno Nacional de Javier Milei; y

CONSIDERANDO:

Que el Coro Nacional de Niños fue fundado en el año 1967 y cuenta con 59 años de trayectoria ininterrumpida, siendo un organismo dependiente de la Dirección Nacional de Organismos Estables de la Secretaría de Cultura de la Nación.

Que tras casi seis décadas de labor, el Gobierno Nacional ha suspendido sus actividades y retirado el financiamiento, poniendo en riesgo el desarrollo artístico de decenas de coreutas y el patrimonio musical del país.

Que la Secretaría de Cultura de la Nación, a cargo del Sr. Leonardo Cifelli, mantiene hace más de 4 meses la suspensión del pago de salarios a docentes y del subsidio que recibían los niños por asistir al Coro.

Que esta situación ha provocado la suspensión total de ensayos y presentaciones por falta de presupuesto.

Que el Coro Nacional de Niños ha sido un faro cultural de la Argentina en el mundo, con presentaciones destacadas como la realizada ante el Papa en el Vaticano y con innumerables giras gratuitas por basílicas, iglesias y escenarios de todas las provincias argentinas, cumpliendo un rol social y formativo sin precedentes.

Que el acceso a la educación artística y a la cultura es un derecho consagrado en el artículo 14 bis y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional.

Que desfinanciar y cerrar organismos culturales implica silenciar la voz de nuestros niños y destruir instituciones que son orgullo nacional.

Que es responsabilidad de este Honorable Cuerpo defender el patrimonio cultural y educativo de todos los argentinos, especialmente el que garantiza derechos a la niñez;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION:

ARTÍCULO 1°: Expresar el más enérgico rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de Javier Milei de suspender, desfinanciar y cerrar el Coro Nacional de Niños, por considerarla un grave atentado contra los derechos culturales y educativos de la niñez argentina.

ARTÍCULO 2° : Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Cultura de la Nación, la inmediata restitución del financiamiento, el pago de los salarios adeudados al cuerpo docente y del subsidio a los coreutas, y la normalización urgente de ensayos y presentaciones del Coro Nacional de Niños.

ARTÍCULO 3°: Solicitar a los Legisladores Nacionales que intervengan ante el Congreso de la Nación para garantizar la continuidad y el presupuesto de este organismo con 59 años de historia.

ARTÍCULO 4°: Expresar la solidaridad con las familias, docentes y coreutas del Coro Nacional de Niños que hoy ven peligrar su proyecto artístico y educativo.

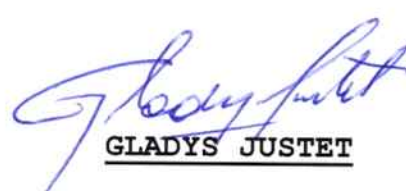
ARTÍCULO 5°: Enviar copia de la presente Resolución al Presidente de la Nación Javier Milei, al Secretario de Cultura de la Nación Sr. Leonardo Cifelli, al Congreso de la Nación, y a la Asociación de Padres del Coro Nacional de Niños.

ARTÍCULO 6°: De forma.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR AL 1 DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE EN LA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.


MARIANA CRESPO
SECRETARIA HCD




GLADYS JUSTET
PRESIDENTA HCD